



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Resolución Decanal

Fac. de Humanidades 2255 / 2022

14/10/2022

De: Fahce Departamento de Despacho

Título: LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR UN CARGO CATEGORIA
A03 DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Ensenada, 14 de octubre de 2022.

Visto que se encuentra autorizada una (1) vacante cargo 3 (Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo, y

Considerando que conforme a lo determinado por la Ordenanza 262/02 en vigencia, debe procederse a su cobertura mediante llamado a concurso *interno*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 262/02,

RESUELVE:

RES N.º 2255

ARTÍCULO 1º: Llamar a **CONCURSO INTERNO** para cubrir un (1) cargo Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), Jefe de Departamento de Registro de Alumnos de la Dirección de Enseñanza de esta Facultad, el que se registrará por lo normado en la Ordenanza 262/02 "**Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente**", de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2º: Fijar el período comprendido entre el 24 y 28 de octubre de 2022 inclusive, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará mediante formulario que será entregado debidamente cumplimentado en el Departamento de Personal, en el período fijado, de lunes a viernes de 8:00hs a 12:00hs.

Cierre de inscripción: 28 de octubre de 2022 a las 12hs.

Obtener Formulario de Inscripción y Currículum Normalizado ingresando al sitio oficial de la Facultad www.fahce.unlp.edu.ar

ARTICULO 3º: Dejar establecido que toda notificación inherente al presente concurso se realizará al correo electrónico institucional de cada agente inscripto, el que será consignado en el formulario de inscripción y constituirá su dominio legal, según lo establecen en el Art. 20 de la Ordenanza 101 de Procedimientos Administrativos y la Res. 1231/16 del Presidente de la Universidad.

ARTÍCULO 4º Dejar establecido que el horario a cumplir será de 35 (treinta y cinco) horas semanales, de lunes a viernes, inicialmente en turno mañana, siendo de pesos ciento setenta y seis mil veinte uno con 52 centavos (\$ 176.021,52) la remuneración con bonificaciones especiales, si correspondiere, a la que se adicionarán las bonificaciones según la situación particular del agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

ARTÍCULO 5º: Designar al Jurado que deberá expedirse en el presente concurso, conforme el artículo 8º de la Ordenanza 262/02 en vigencia, e integrarla de la siguiente manera:

Autoridad Superior: Mónica Suelgaray

Superior Jerárquico: Miguel Ángel Raso

Nodocente propuesto por ATULP: Juan Marchesotti

Nodocente por el Agrupamiento FaHCE: Juana María Del Papa (Titular)
Juan Badini (Suplente)

Nodocente por el Agrupamiento (externo): Hernán Diego Panella

ARTÍCULO 6º: La prueba de oposición escrita se llevará a cabo el jueves 10 de noviembre de 2022, a las 9hs, en sede de esta Facultad, calles 51 entre 124 y 125, conforme lo establecido en el artículo 15º de la Ordenanza 262/02 en vigencia.

Temario general

- [Estatuto de la UNLP.](#)
- [Ordenanza 101/72 modif. 2016. Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de La Plata.](#)
- [Decreto 366/06. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales](#)
- [Régimen de Enseñanza y Promoción](#)
- [Régimen de regularidad y readmisiones de la FaHCE](#)
- [Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la UNLP](#)
- [Sexualidades e identidades de género no heteronormadas en la FaHCE: Guía de visibilización y aplicación de los marcos normativos vigentes](#)
- Registro de alumnos, tareas.
- Protocolo de acciones por pérdida de salud
- Carreras
- Conocimientos inherentes al cargo y función a desempeñar

El material se encuentra disponible ingresando al sitio oficial de la Facultad:
www.fahce.unlp.edu.ar/nodocentes/concursos-nodocentes

ARTÍCULO 7º: Regístrese. Comuníquese a los miembros del Jurado designado en la presente. Pase copia de la presente a Secretaría Administrativa, Áreas Nodocentes, a todas las Facultades y Dependencias de la UNLP, a la Asociación de Trabajadores de la UNLP (ATULP) y Departamento de Personal para su difusión. Gírese a la Dirección General de Personal de la UNLP a sus efectos. Hecho, vuelva y gírese al Departamento de Personal a sus efectos y RESERVA de estas actuaciones hasta el cierre de inscripción.

Firmado electrónicamente por:
Mg. Ana Julia Ramírez – Decana
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Hoja de firmas